

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0126/24

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO**A N U N C I O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024. Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión del día 11 de diciembre de 2023, ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública; conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia por capítulos:

1. Resumen del Presupuesto General para 2024.

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	249.920,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	214.020,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	96.950,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	98.220,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	18.550,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	35.900,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	35.900,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	249.920,00€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	249.920,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	218.420,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	81.350,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	12.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	42.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	81.100,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.370,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	31.500,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	12.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	19.500,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	249.920,00 €

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario: Secretaría-Intervención, Grupo A1: 1 plaza agrupada con el Ayuntamiento de Riocabado, San Juan de la Encinilla.
- Personal Laboral: operario de Servicios Múltiples.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra el presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Papatrigo, 15 de enero de 2024.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.